

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
GARANTÍA DE CALIDAD DE LA ESCUELA DE INGENIERÍAS
MARINA, NÁUTICA Y RADIOELECTRÓNICA, CELEBRADA EL 19
DE DICIEMBRE DE 2011.**

En Puerto Real, siendo el día 19 de Diciembre de 2011, a las 11,0 horas, en la sala de reuniones del Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Director D. Juan Moreno Gutiérrez, se reúnen los miembros que a continuación se detallan de la Comisión de Garantía de Calidad de la Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- PUNTO PRIMERO: Aprobación del acta de la sesión anterior.
PUNTO SEGUNDO: Programas de movilidad. Acreditación lingüística.
PUNTO TERCERO: Resolución de las solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos de los alumnos de las Titulaciones de los Grados que se imparten en la Escuela.
PUNTO CUARTO: Aprobación, si procede, del Reglamento de Régimen Interno de La Comisión de Garantía de Calidad del Centro
PUNTO QUINTO: Asuntos urgentes.

ASISTENTES:

Equipo Decanal:

Corredor Cebrián, Cristóbal
Moreno Gutiérrez, Juan
Natera Marín, Ramón
Sanz Segundo, Celestino (JA)
Teijeiro Lillo, María Eugenia (JA)

Coordinadores de titulaciones:

Mascareñas Pérez-Íñigo, Carlos
Rasero Balón, Juan Carlos

Miembro del Personal de Administración y Servicios:

Salmerón Vaca, Antonio

Profesores y alumnos de los títulos que se imparten en la Facultad:

Barea Zamora, Manuel

Cueto Ancela, José Luís (JA)

López Bernal, Juan

Ortega Vargas, Eduardo (A)

Piniella Corbacho, Francisco

Salvá Cárdenas, Miguel (JA)

Rivas Rodríguez, Daniel (A)

Verde Aragón, Irene (A)

Waliser Martín, Jorge (JA)

Responsables de programas de actividades académicas:

Losey León, Araceli

JA : Justifica ausencia.

A : Ausente.

PUNTO PRIMERO: Aprobación de las actas de sesiones anteriores.

Se aprueba, por asentimiento, el acta de la sesión de la Comisión de Garantía de Calidad del 1 de Diciembre de 2011.

PUNTO SEGUNDO: Programas de movilidad. Acreditación lingüística.

La profesora Araceli Losey, Responsable del Programa de Movilidad y Promoción Lingüística, da a conocer los objetivos de las actividades programadas y su grado de consecución. Así mismo comenta la Política Lingüística de la Universidad de Cádiz, trasladando lo visto en la última reunión mantenida al efecto. También da a conocer las nuevas plazas SICUE aprobadas para el Centro para el curso 2012/13.

PUNTO TERCERO: Resolución de las solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos de los alumnos de las Titulaciones de los Grados que se imparten en la Escuela.

El Sr. Secretario, prof. Ramón Natera, va dando lectura a los distintos expedientes de solicitud de reconocimiento de créditos. Para cada una de ellas, por unanimidad, se toman las resoluciones que vienen descritas en el anexo I de la presente acta.

PUNTO CUARTO: Aprobación, si procede, del Reglamento de Régimen Interno de La Comisión de Garantía de Calidad del Centro.

Por parte del Secretario de la Comisión se da lectura de las distintas propuestas que se han recibido sobre el documento de Reglamento, que los asistentes han conocido con anterioridad. Así mismo, los presentes realizan sus consideraciones que, junto a las anteriores, son debatidas. Finalmente se aprueba por asentimiento el Reglamento de Régimen Interno de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro y que está recogido en el anexo II de la presente acta. Para que tenga validez, tendrá que ser ratificado por la Junta de Centro.

El prof. Carlos Mascareñas señala que quiere hacer constar: *“que tanto en la redacción del Reglamento de la Comisión como en la de todos los documentos que la CGC genere, se cumplan las normas gramaticales de la Real Academia de la Lengua Española, y se abandone el lenguaje políticamente correcto y denominado no sexista cuando se oponga a las normas de la RAE. Además, que el Sr. Secretario de la CGC remita a los miembros de la misma el borrador del acta antes de siete días naturales de su finalización”*.

PUNTO QUINTO: Asuntos urgentes.

El prof. Juan Carlos Rasero, Coordinador del Grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo, informa sobre la reunión mantenida el pasado día 1 de diciembre con los profesores que tienen docencia en las asignaturas implicadas en la obtención de los Certificados de Especialidad. Hace referencia a las conclusiones a las que se llegó, y que los asistentes conocen, al habérselas enviado con anterioridad. Expresa la necesidad de realizar las gestiones necesarias para proceder a la homologación del Centro, para poder seguir emitiendo los actuales Certificados de Especialidad y aquellos nuevos a los que se quiere ampliar.

Sin otro asunto que tratar, se cierra la Sesión siendo las 12,15 horas del día 19 de diciembre de 2011, de la cual como Secretario doy fe.

VºBº
El Director,

Juan Moreno Gutiérrez

ANEXO I: RESOLUCIONES DE LAS SOLICITUDES DE RECONOCIMIENTOS DE CRÉDITOS Y ADAPTACIONES, ACORDADAS EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA ESCUELA DE INGENIERÍAS MARINA, NÁUTICA Y RADIOELECTRÓNICA DE 19 DE DICIEMBRE DE 2011.

Apellidos y Nombre	Actividad cursada y solicitud	Titulación de Destino	Informe
Ballestrín González, Santiago	<p><u>Reconocimiento de créditos:</u> <u>Cursado:</u> Maniobra y Carga del Buque, Inglés Náutico. <u>Solicitado:</u> Teoría del Buque y Construcción Naval, Inglés Marítimo. <i>CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR EN NAVEGACIÓN, PESCA Y TRANSPORTE MARÍTIMO. IES EFP NÁUTICOPESQUERA. SANT AGUSTÍ. ISLAS BALEARES.</i></p>	Ing. Náutica y Transporte Marítimo	<p>Teoría del Buque y Construcción Naval ya reconocido anteriormente. Inglés Marítimo: informe negativo, no hay adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos y los establecidos en el plan de estudios.</p>
Calderón Masero, Miguel	<p><u>Reconocimiento de créditos:</u> <u>Cursado:</u> Fundamentos de Química, Matemáticas I, II y III, Estadística. <u>Solicitado:</u> Cálculo, Álgebra y Geometría, Estadística y Optimización, Química. <i>LICENCIATURA EN CIENCIAS DEL MAR. CÁDIZ.</i></p>	Ing. Náutica y Transporte Marítimo	Informe positivo.
Castiñeiras Cela, Nicolás	<p><u>Reconocimiento de créditos:</u> <u>Cursado:</u> Dibujo, Construcción Naval, Informática, Medicina e Higiene Naval, Inglés Técnico I, Química <u>Solicitado:</u> Expresión gráfica, Construcción Naval y Teoría del Buque,</p>	Ing. Radioelectrónica	<p><u>Informe positivo:</u> Expresión gráfica, Construcción Naval y Teoría del Buque, Informática, Inglés Marítimo, Química. <u>Informe negativo:</u> Formación Marítima y Sanitaria Básicas, no</p>

Apellidos y Nombre	Actividad cursada y solicitud	Titulación de Destino	Informe
	<p>Informática, Formación Marítima y Sanitaria Básicas, Inglés Marítimo, Química.</p> <p><i>DIPLOMATURA EN NAVEGACIÓN MARÍTIMA. UNIV. DE LA CORUÑA.</i></p>		<p>hay adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos y los establecidos en el plan de estudios.</p>
Coronel Alarcón, Joshua Ronny	<p><u>Reconocimiento de créditos:</u> <u>Cursado:</u> Representación gráfica en maquinaria, Montaje y mantenimiento de sistemas eléctricos, Elementos de Máquinas.</p> <p><u>Solicitado:</u> Expresión gráfica, Electrotecnia y Tecnología Electrónica, Mecánica y Resistencia de Materiales.</p> <p><i>CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO INDUSTRIAL. IES POLITÉCNICO. CARTAGENA.</i></p>	Ing. Marina	<p><u>Informe positivo:</u> Expresión gráfica.</p> <p><u>Informe negativo:</u> Electrotecnia y Tecnología Electrónica, Mecánica y Resistencia de Materiales, no hay adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos y los establecidos en el plan de estudios.</p>
Enríquez Castillo, José Antonio	<p><u>Reconocimiento de créditos:</u> <u>Cursado:</u> Representaciones de Construcciones, Administración, Gestión y Comercialización en la Pequeña Empresa</p> <p><u>Solicitado:</u> Expresión gráfica, Organización de Empresas.</p> <p><i>CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR DE DESARROLLO Y APLICACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN. IES MAR DE CÁDIZ.</i></p>	Ing. Marina	Reconocer Expresión Gráfica
Huertas Molina, Pablo	<p><u>Reconocimiento de créditos:</u> <u>Cursado:</u> Cálculo, Álgebra, Métodos</p>	Ing. Náutica y Transporte Marítimo	Informe positivo.

Apellidos y Nombre	Actividad cursada y solicitud	Titulación de Destino	Informe
	<p>Estadísticos en Investigación, Fundamentos de Informática, Expresión Gráfica y DAD, Fundamentos Físicos de Ingeniería Mecánica, Ampliación de Matemáticas</p> <p><u>Solicitado:</u> Cálculo, Álgebra y Geometría, Estadística y Optimización, Informática, Expresión Gráfica, Física I, Ampliación de Matemáticas</p> <p><i>INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL. MECÁNICA. MÁLAGA</i></p>		
Jiménez Victoria, Carlos	<p><u>Reconocimiento de créditos:</u> <u>Cursado:</u> Maniobra y Carga del Buque, Inglés Náutico. <u>Solicitado:</u> Teoría del Buque y Construcción Naval, Inglés Marítimo.</p> <p><i>CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR EN NAVEGACIÓN, PESCA Y TRANSPORTE MARÍTIMO. CPIFP MARÍTIMO ZAPORITO. SAN FERNANDO</i></p>	Ing. Náutica y Transporte Marítimo	<p>Teoría del Buque y Construcción Naval ya reconocido anteriormente.</p> <p>Inglés Marítimo, informe negativo, no hay adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos y los establecidos en el plan de estudios.</p>
López Sánchez, Cristina	<p><u>Reconocimiento de créditos:</u> <u>Cursado:</u> Física General, Mecánica, Electricidad y Magnetismo, Óptica, Química General, Álgebra Lineal y Geometría, Métodos Matemáticos, Análisis Matemáticos I y II. <u>Solicitado:</u> Física I y II, Química, Álgebra y Geometría, Cálculo.</p> <p><i>LICENCIATURA EN CIENCIAS FÍSICAS. UNIV. DE SEVILLA</i></p>	Ing. Náutica y Transporte Marítimo	Positivo.

Apellidos y Nombre	Actividad cursada y solicitud	Titulación de Destino	Informe
Márquez Angulo, José Antonio	<u>Reconocimiento de créditos:</u> <u>Cursado:</u> Matemáticas, Sistemas de Información <u>Solicitado:</u> Cálculo, Álgebra, Informática DIPLOMATURA EN CIENCIAS EMPRESARIALES. UCA	Ing. Náutica y Transporte Marítimo	<u>Informe positivo:</u> Cálculo, Álgebra. <u>Informe negativo:</u> Informática, no hay adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos y los establecidos en el plan de estudios.
Martínez Argudo, Rafael	<u>Reconocimiento de créditos:</u> <u>Cursado:</u> ciclo completo <u>Solicitado:</u> Expresión gráfica, Formación Marítima y Sanitaria. CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR DE DESARROLLO PROYECTOS URBANÍSTICOS Y OPERACIONES TOPOGRÁFICAS. IES SANCTI PETRI. SAN FERNANDO.	Ing. Marina	<u>Informe negativo:</u> Formación Marítima y Sanitarias Básicas; no hay adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos y los establecidos en el plan de estudios. Para Expresión Gráfica, se solicita que aporte el temario de las asignaturas relacionadas para poder emitir informe.
Morales Verdejo, Francisco José	<u>Reconocimiento de créditos:</u> <u>Cursado:</u> PER, Curso de Formación Básica. <u>Solicitado:</u> Formación Marítima y Sanitarias Básicas. ING. MARINA	Ing. Náutica y Transporte Marítimo	Informe negativo, no hay adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos y los establecidos en el plan de estudios.
Núñez Elena, Andrés Jesús	<u>Reconocimiento de créditos:</u> <u>Cursado:</u> Expresión Gráfica, Formación Marítima y Sanitarias Básicas. <u>Solicitado:</u> Expresión Gráfica, Formación Marítima y Sanitarias Básicas. ING. MARINA	Ing. Náutica y Transporte Marítimo	Positivo

Apellidos y Nombre	Actividad cursada y solicitud	Titulación de Destino	Informe
Núñez Muñoz, Juan José	<p><u>Reconocimiento de créditos:</u> <u>Cursado:</u> ciclo completo. <u>Solicitado:</u> reconocimiento por ciclo formativo. <i>CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR DE SISTEMAS DE TELECOMUNICACIÓN E INFORMÁTICOS. IES BAHÍA DE CÁDIZ.</i></p>	Ing. Radioelectrónica	Positivo. Según lo establecido en Comisión de 14 de Octubre de 2011 para el Grado de Ingeniería Radioelectrónica. (48 créditos)
Ortega Sotelo, Ángel Juan	<p><u>Reconocimiento de créditos:</u> <u>Cursado:</u> Ciencia y tecnología de los materiales, Expresión gráfica, Fundamentos Físicos, Fundamentos de Teoría del buque, Informática, Medicina marítima básica. <u>Solicitado:</u> Ciencia y tecnología de los materiales, Expresión gráfica, Física I y II, Construcción naval y teoría del buque I, Informática, Formación marítima y sanitaria básicas. <i>DIPLOMATURA EN MÁQUINAS NAVALES</i></p>	Ing. Marina	<p><u>Informe positivo:</u> Ciencia y tecnología de los materiales, Expresión gráfica, Construcción naval y teoría del buque I, Informática, Formación marítima y sanitaria básicas. <u>Informe negativo:</u> Física I y II, no hay adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos y los establecidos en el plan de estudios.</p>
Otero Picón, Javier	<p><u>Reconocimiento de créditos:</u> <u>Cursado:</u> Representación Gráfica en Fabricación Mecánica. <u>Solicitado:</u> Expresión Gráfica. <i>CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR DE CONSTRUCCIONES METÁLICAS. IES ZOCO DE CÓRDOBA.</i></p>	Ing. Náutica y Transporte Marítimo	Positivo. Reconocer Expresión Gráfica
Pérez Mohamed, José David	<p><u>Reconocimiento de créditos:</u> <u>Cursado:</u> ciclo completo. <u>Solicitado:</u> reconocimiento por ciclo formativo.</p>	Ing. Náutica y Transporte Marítimo	Se reconoce Química.

Apellidos y Nombre	Actividad cursada y solicitud	Titulación de Destino	Informe
	<i>CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR DE QUÍMICA INDUSTRIAL. IES EL GETARES. ALGECIRAS.</i>		
Pérez Pérez, Jorge	<u>Reconocimiento de créditos:</u> <u>Cursado:</u> Estadística <u>Solicitado:</u> Estadística y Optimización. <i>DIPLOMATURA EN RELACIONES LABORALES. UCA</i>	Ing. Náutica y Transporte Marítimo	Informe negativo, no hay adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos y los establecidos en el plan de estudios.
Pérez Pérez, Jorge	<u>Reconocimiento de créditos:</u> <u>Cursado:</u> Certificado de competencia de marinero, Certificado de Supervivencia en la Mar-Primer Nivel, Certificado Contraincendios-Primer Nivel, Buques Ro-Ro y Buques de Pasajes distintos a Buques Ro-Ro, Avanzado de lucha contraincendios, , Enbarcaciones de Supervivencia y Botes de Rescate (no rápidos), Curso de Oficial de Protección de Instalación Portuaria, Días de Embarques, <u>Solicitado:</u> Formación Marítima y Sanitaria Básicas.	Ing. Náutica y Transporte Marítimo	Informe negativo, no hay adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos y los establecidos en el plan de estudios.
Rahmani, Ayman	<u>Reconocimiento de créditos:</u> <u>Cursado:</u> Expresión Gráfica, Cálculo, Física I, Informática, Química. <u>Solicitado:</u> Expresión Gráfica, Cálculo, Física I, Informática, Química. <i>ING. NÁUTICA Y TRANSPORTE MARÍTIMO</i>	Ing. Marina	Positivo.

Apellidos y Nombre	Actividad cursada y solicitud	Titulación de Destino	Informe
Rodríguez González, Juan Manuel	<u>Reconocimiento de créditos:</u> <u>Cursado:</u> ciclo completo. <u>Solicitado:</u> reconocimiento por ciclo formativo. <i>CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR DE SISTEMAS DE TELECOMUNICACIÓN E INFORMÁTICOS. IES BAHÍA DE CÁDIZ.</i>	Ing. Radioelectrónica	Positivo. Según lo establecido en Comisión de 14 de Octubre de 2011 para el Grado de Ingeniería Radioelectrónica. (48 créditos)
Sánchez Saucedo, Juan Jesús	<u>Reconocimiento de créditos:</u> <u>Cursado:</u> Expresión Gráfica, Cálculo. <u>Solicitado:</u> Expresión Gráfica, Cálculo. <i>ING. RADIOELECTRÓNICA.</i>	Ing. Náutica y Transporte Marítimo	Positivo.

ANEXO II

REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA ESCUELA DE INGENIERÍAS MARINA, NÁUTICA Y RADIOELECTRÓNICA.

La creación de la Comisión de Garantía de Calidad de la Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica responde a la necesidad de disponer de un organismo interno que permita la puesta en marcha y seguimiento de los Sistemas de Garantía de Calidad de los Títulos, según indican las directrices del Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales.

Artículo 1. De las funciones.

Para el desarrollo y seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad de la Escuela, de conformidad con la Política de Calidad de la Universidad de Cádiz, la Comisión tiene atribuida las siguientes funciones:

La Comisión:

- 1.- Verifica la planificación del SGIC del Centro, de modo que se asegure el cumplimiento de los requisitos generales del Manual del SGIC, de la Política y los Objetivos de la Calidad y de los requisitos contemplados en las guías de verificación y certificación correspondientes.
- 2.- Publicita, mediante los cauces adecuados, la política y objetivos de la calidad del Centro, así como los resultados de la evaluación periódica de los mismos.
- 3.- Recibe y, en caso de que sea necesario, coordina la formulación de los objetivos anuales y realiza el seguimiento de su ejecución.
- 4.- Realiza el seguimiento de la eficacia de los procesos a través de los indicadores asociados a los mismos.
- 5.- Controla la ejecución de las acciones derivadas de la revisión del sistema, de las acciones de respuesta a las sugerencias, quejas y reclamaciones y, en general, de cualquier proyecto o proceso que no tenga asignado específicamente un responsable para su seguimiento.

6.- Emite, al menos una vez al año, un informe sobre el desarrollo de los títulos, así como sobre los distintos elementos que intervienen en que aquéllos tengan calidad contrastada, junto con propuestas de mejora si fuera necesario; eleva este informe al Director para que, haciendo uso de los cauces pertinentes y procedimientos adecuados, se adopten las medidas correctoras que procedan.

7.- Estudia y, si fuera necesario, propone a los órganos que correspondan la aprobación de la implantación de las propuestas de mejora del SGIC sugeridas por los restantes miembros del Centro.

8.- Decide la periodicidad y la duración, dentro de su ámbito de competencia, de las campañas de recogida de encuestas de medida de la satisfacción de los grupos de interés relacionados con los títulos del Centro, en coordinación con la Unidad de Evaluación y Calidad.

9.- Es informada, por los Coordinadores de Título, de los resultados de las encuestas de satisfacción relativas a todos los grupos de interés relacionados con los títulos del Centro y propone criterios para la consideración de las propuestas de mejora que puedan derivarse de esos resultados.

Artículo 2. De la composición.

La Comisión de Garantía de Calidad tendrá la siguiente composición:

- a) El/La Director/a, que presidirá la misma.
- b) Los/as Subdirectores/as de la Escuela.
- c) El/La Secretario/a de la Escuela, que será el/la Secretario/a de la Comisión.
- d) Los/as Coordinadores/as de títulos.
- e) El/La delegado/a de Centro.
- f) Dos Profesores/as por cada una de las titulaciones que se imparten en la Escuela.
- g) Un miembro del Personal de Administración y Servicios relacionado con el Centro.
- h) El/La Responsable del programa de movilidad del Centro.
- i) El/La Responsable de prácticas externas del Centro.
- j) El/La Responsable de orientación y apoyo al estudiante.
- k) Un estudiante por cada una de las titulaciones que se imparten en la Escuela.

Artículo 4. Nombramiento, renovación y cese de los miembros de la Comisión.

1. Las personas referidas en las letras a), b), c), d) y e) del artículo anterior pertenecen de pleno derecho a la Comisión, y se renovarán automáticamente cada vez que

cambien quienes ocupen dichos puestos.

2. Las personas referidas en las letras f), g), h), i) y j) del artículo anterior son nombradas por la Junta de Centro, a propuesta del Director del Centro, y se renovarán cada vez que sea elegida una nueva Junta de Centro.

3.- Las personas referidas en la letra k) son elegidas entre y por los/as delegados/as de curso de cada titulación, y se renovarán cada vez que se produzcan elecciones.

4. Los miembros de la Comisión de Calidad cesarán por terminación legal de su mandato, a petición propia o por la pérdida de las condiciones por las que fueron elegidos.

Artículo 5. Del funcionamiento.

1. La Comisión de Calidad se reunirá para tratar materias de su competencia en sesiones de carácter ordinario y extraordinario.

2. Celebrará, al menos, dos sesiones de carácter ordinario durante el período lectivo de cada curso académico.

3. La Comisión podrá reunirse, con carácter extraordinario, cuantas veces sea necesario.

Artículo 6. Convocatoria de reuniones.

1. Las sesiones ordinarias serán convocadas por el/la Presidente/a de la Comisión con al menos 48 horas de antelación, mediante comunicación personalizada a todos sus componentes, en la que se especificará lugar, fecha y hora de la convocatoria, así como el orden del día, y se remitirá la pertinente documentación.

2. Las reuniones extraordinarias de la Comisión serán convocadas en las mismas condiciones que las reuniones ordinarias, pero con una antelación mínima de 24 horas.

3. El orden del día lo fijará el Presidente teniendo en cuenta, en su caso, las peticiones que le formulen cualesquiera otros miembros de la Comisión.

4. A las reuniones se aplicará el régimen de convocatoria única, quedando el órgano válidamente constituido con la presencia, a la hora de comienzo de la sesión, de, al menos, un tercio de los miembros de la Comisión.

Artículo 7. Actas.

1. De cada sesión se levantará acta que contendrá, como mínimo, las circunstancias de tiempo y lugar en que se ha celebrado, los asistentes, los puntos tratados y la descripción de los acuerdos y propuestas.
2. Las deliberaciones de la Comisión tendrán carácter estrictamente confidencial y únicamente quedarán recogidas en el acta de la reunión las intervenciones o debates a solicitud expresa de los comisionados.
3. Las actas serán firmadas por el Secretario, con el visto bueno del Presidente y se aprobarán en la siguiente sesión.

Artículo 8. Acuerdos.

Los acuerdos de la Comisión se adoptarán por mayoría de los asistentes a la reunión, teniendo el Presidente voto de calidad en caso de empate.

Disposición final.

El presente reglamento entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por la Junta de Centro de la Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica.